

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992, señala como uno de los objetivos de la Educación Superior prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Educación Superior debe promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que de conformidad con el artículo 18, del Acuerdo Número 014 del 23 de julio de 2018 (Estatuto General de la Universidad), el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que los literales d y e, del artículo 19, del Acuerdo Número 014 del 23 de julio de 2018 (Estatuto General de la Universidad), establecen como funciones del Consejo Académico, decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo referente a los estamentos estudiantil, de egresados y docente y decidir sobre el desarrollo académico en lo relativo a programas académicos, ciclos

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

y niveles educativos, especialmente, en cuanto a formación, investigación, proyección social, inclusión, internacionalización y bienestar universitario.

Que mediante la Resolución 12423 del 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, aprobó el registro calificado del programa por siete (7) años, con la denominación de Licenciatura en Filosofía.

Que la Resolución 021795 de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, en el artículo 57 solicita la presentación del régimen de equivalencias entre el plan de estudios actual y propuesto.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, emanado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD -, por el cual se expidió el Reglamento General Estudiantil, y en el parágrafo único, del artículo 119, se consagra que el Consejo Académico reglamentará las condiciones de equivalencias entre los currículos vigentes y la nueva estructura curricular propuesta para los mismos.

Que el Comité de Apoyo Curricular de la licenciatura en Filosofía en la sesión que se realizó el 05 de abril de 2024 revisó la propuesta de equivalencias entre el programa de la Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de actualización del plan de estudios con fines de la renovación del registro calificado desarrollada para el Programa.

Que el Consejo de Escuela Ciencias de la Educación en sesión del 15 de abril de 2024, revisó y avaló las proyecciones de equivalencias entre el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) y la propuesta de actualización curricular con fines de renovación del registro calificado que se tramita para el programa ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que se hace necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad y la transferencia interna de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía (Resolución No. 12423 del 31 de julio de 2018), y la propuesta de actualización curricular con fines de renovación del registro calificado que se tramita para el programa ante el Ministerio de Educación Nacional

Que en el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en sesión 12 de junio de 2024, conceptuó favorablemente la propuesta de actualización curricular con fines de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018), adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación para ser presentada ante Consejo Superior Universitario y aprobó el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios aprobado bajo Resolución 12423 de 2018, y que podrán continuar sus estudios en vigencia de la propuesta de actualización curricular con fines de renovación del registro calificado que se tramita para el programa ante el ministerio de Educación Nacional.

En virtud de lo anterior,

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)


Vicerrectoría Académica (2024)

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Plan de Transición. Son las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes del plan de estudios vigente del programa de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 del 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU, su tránsito al nuevo plan de estudios del programa mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, y demás aspectos normativos vigentes, a fin de que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo del programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos. Los propósitos del plan de transición son:

Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios vigente del programa de Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional)

- a) Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la propuesta de ajuste curricular de beneficiarse del desarrollo del programa en el marco de la propuesta de actualización curricular con fines de renovación del registro calificado que se tramita para el programa ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b) Tener opciones para el desarrollo del proceso formativo de aquellos estudiantes que soliciten reingreso

ARTÍCULO TERCERO: Aplicación del plan de transición. El plan de transición se aplicará cuando el estudiante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- a) El estudiante que esté activo en el plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) y quiera acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, manifestando su interés, a través de los procedimientos, según lo establece el presente plan de transición.
- b) El estudiante que se encuentre en condición de reingreso de acuerdo con lo contemplado en el reglamento estudiantil deberá acogerse al nuevo plan de estudios mediante plan de equivalencias.
- c) Los estudiantes del programa de Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) que pasados dos (2) años de iniciar la vigencia del presente acuerdo de equivalencias, que no hayan desarrollado el 100% del plan de estudios, deberán acogerse de manera obligatoria al plan de estudios vigente de la Licenciatura en filosofía, aplicando el reconocimiento de cursos soportados en este acuerdo y así garantizar su continuidad académica.
- d) Los estudiantes que hagan cambio de programa de la Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) al programa con vigencia del registro calificado, según indica los literales anteriores del presente acuerdo deberán llegar en el programa

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

renovado al nivel de inglés B2 según el Marco común europeo. El nivel se da por cumplido con la aprobación de los cursos de inglés del plan de estudios.

ARTÍCULO CUARTO: Definición plan de equivalencia. De acuerdo con el estatuto académico, son las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo de los programas, tanto del que hace tránsito, como del nuevo plan de estudios; esto, mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Plan de equivalencias del programa de Licenciatura. Para realizar el plan de equivalencias entre el plan de estudios de Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 del 31 de julio de 2018) y el plan de estudios resultante del proceso de renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía, se estableció un sistema de equivalencias. Con base en lo anteriormente expuesto, el plan de equivalencia se establece de la siguiente manera:

Licenciatura en Filosofía (Resolución 12423 de julio 31 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional)				Licenciatura en Filosofía (Plan de estudios aprobado para la renovación del registro calificado)			
ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos
80017	CATEDRA UNADISTA	Obligatorio	3	80017	CATEDRA UNADISTA	Obligatorio	3
INTERDISCIPLNAR BÁSICO COMÚN							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos
40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS(PREGRADO)	Obligatorio	3	40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS(PREGRADO)	Obligatorio	3
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Obligatorio	3	200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Obligatorio	3
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE INVESTIGACIÓN	Obligatorio	3	150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE INVESTIGACIÓN	Obligatorio	3
200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	Obligatorio	3	200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	Obligatorio	3
40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA (PREGRADO)	Obligatorio	3	40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA (PREGRADO)	Obligatorio	3
112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	Obligatorio	3	112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	Obligatorio	3
900001	INGLÉS A1	Obligatorio	3	900001	INGLÉS A1	Obligatorio	3
900002	INGLÉS A2	Obligatorio	3	900002	INGLÉS A2	Obligatorio	3
900003	INGLÉS B1	Obligatorio	3	900003	INGLÉS B1	Obligatorio	3
900005	INGLÉS B2	Obligatorio	3	900005	INGLÉS B2	Obligatorio	3
ELECTIVOS DE INTERDISCIPLINAR BASICO COMÚN							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Créditos
40004	INCLUSIÓN SOCIAL	Electivo	3	40004	INCLUSIÓN SOCIAL	Electivo	3

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

40005	SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	Electivo	3	40005	SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	Electivo	3
40006	SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA	Electivo	3	40006	SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA	Electivo	3
90007	CULTURA POLÍTICA	Electivo	2	90007	CULTURA POLÍTICA	Electivo	2
105020	EMPENDIMIENTO SOLIDARIO	Electivo	3	105020	EMPENDIMIENTO SOLIDARIO	Electivo	3
120002	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Electivo	3	120002	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Electivo	3
358028	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Electivo	3	358028	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Electivo	3



DISCIPLINAR ESPECÍFICO							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos
520008	INTRODUCCION A LA LICENCIATURA EN FILOSOFIA (RES. 12423)	Obligatorio	2	503478765	INTRODUCCION A LA LICENCIATURA EN FILOSOFIA	Obligatorio	2
520009	LITERATURA VALORES Y CIUDADANÍA	Obligatorio	3	520009	LITERATURA VALORES Y CIUDADANÍA	Electivo	3
551080	GRIEGO	Obligatorio	2	551080	GRIEGO	Electivo	3
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478758	FILOSOFIA Y GÉNERO	Obligatorio	3
520001	FILOSOFÍA ANTIGUA (RES. 12423)	Obligatorio	3	503478744	FILOSOFÍA ANTIGUA Y SU APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520006	INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA	Obligatorio	3	520006	INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA	Obligatorio	3
520010	DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA	Obligatorio	4	503478757	DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA Y TIC	Obligatorio	4
520011	LA VIDA COMO PROBLEMA FILOSÓFICO	Obligatorio	3	520011	LA VIDA COMO PROBLEMA FILOSÓFICO	Electivo	3
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478751	FILOSOFIA DE LA MENTE	Obligatorio	3
551081	LATÍN	Obligatorio	2	551081	LATÍN	Electivo	2
N/a	Sin equivalente	N/a		503478755	PRÁCTICAS FILOSÓFICAS CONTEMPORÁNEAS MEDIADAS POR TIC	Obligatorio	3
514510	FILOSOFÍA PARA NIÑOS	Obligatorio	3	503478759	FILOSOFÍA PARA NIÑOS MEDIADA POR TIC	Electivo	3
520002	FILOSOFIA MEDIEVAL (RES. 12423)	Obligatorio	3	503478745	FILOSOFIA MEDIEVAL Y SU APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520023	MIMESIS	Obligatorio	3	520023	MIMESIS	Obligatorio	3
520003	FILOSOFÍA MODERNA (RES. 12423)	Obligatorio	3	503478746	FILOSOFÍA MODERNA Y SU APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520016	SEMINARIO I	Obligatorio	3	503478752	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA I	Obligatorio	3
520004	FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA (RES. 12423)	Obligatorio	3	503478747	FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA Y SU APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520017	SEMINARIO II	Obligatorio	3	503478753	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA II	Obligatorio	3
520012	BIOÉTICA (RES. 12423)	Obligatorio	3	520012	BIOÉTICA (RES.). 12423)	Electivo	3
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478749	EL APRENDIZAJE DE LA FILOSOFIA Y LA NEUROEDUCACIÓN	Obligatorio	3
520013	FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA Y TECNOLOGÍA (RES. 12423)	Obligatorio	3	520013	FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA Y TECNOLOGÍA (RES. 12423)	Electivo	3

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



Verónica Sánchez (12378)

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

520018	SEMINARIO III	Obligatorio	3	503478764	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN LA PRACTICA III	Obligatorio	3
520024	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	Obligatorio	3	520024	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	Obligatorio	3
520014	TRABAJO DE GRADO LIC. EN FILOSOFÍA (RES. 12423)	Obligatorio	3	520014	TRABAJO DE GRADO LIC. EN FILOSOFÍA	Electivo	3
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478750	PENSAMIENTO CRÍTICO Y CIUDADANIA EN DIÁLOGO INTERCULTURAL	Obligatorio	3
520030	COMUNIDAD DE INDAGACIÓN (RESOLUCIÓN 12423)	Obligatorio	3	520030	COMUNIDAD DE INDAGACIÓN (RESOLUCIÓN 12423)	Electivo	3

ELECTIVOS DEL DISCIPLINAR ESPECÍFICO							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos
201415	EXAMEN DE UNIVERSA	Electivo	4	503478763	EXAMEN GENERAL DE FILOSOFIA	Electivo	3
520021	CIENCIA, FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	Electivo	3	520021	CIENCIA, FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	Electivo	3
520022	ANTROPOLOGIA CYBORG	Electivo	3	520022	ANTROPOLOGIA CYBORG	Electivo	3
520005	ECOLOGÍA Y SOCIEDAD	Electivo	3	520005	ECOLOGÍA Y SOCIEDAD	Electivo	3
520007	CEREBRO Y MENTE	Electivo	3	520007	CEREBRO Y MENTE	Electivo	3
520029	PENSAMIENTO FILOSÓFICO LATINOAMERICANO (RESOLUCIÓN 12423)	Electivo	3	503478748	PENSAMIENTO FILOSÓFICO LATINOAMERICANO Y SU APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520020	FILOSOFÍA DE LA TECNOLOGÍA	Electivo	2	503478754	FILOSOFÍA DE LA TECNOLOGÍA	Obligatorio	3
520015	CIBER ESPACIO Y CIUDADANIAS	Electivo	2	520015	CIBER ESPACIO Y CIUDADANIAS	Electivo	2
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478761	ÉTICA Y NEUROEDUCACIÓN	Electivo	2
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478760	ESCUELAS DE PENSAMIENTO ÉTICO	Electivo	3
N/a	Sin equivalente	N/a	N/a	503478762	HISTORIA UNIVERSAL	Electivo	3

DISCIPLINAR BÁSICO COMUN							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos
517022	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	Obligatorio	3	517022	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	Obligatorio	3
520027	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	Obligatorio	4	520027	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	Obligatorio	4
517031	MATEMÁTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Obligatorio	3	517031	MATEMÁTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Obligatorio	3
517020	DIDÁCTICA	Obligatorio	3	517020	DIDÁCTICA	Obligatorio	3
517021	ENFOQUES CURRICULARES	Obligatorio	3	517021	ENFOQUES CURRICULARES	Obligatorio	3
520026	EVALUACIÓN	Obligatorio	3	520026	EVALUACIÓN	Obligatorio	3

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

517027	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Obligatorio	3	517027	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Obligatorio	3
517028	ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	Obligatorio	3	517028	ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	Obligatorio	3
520025	ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	Obligatorio	3	520025	ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	Obligatorio	3
500001	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	Obligatorio	3	500001	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	Obligatorio	3
517018	PRACTICAS EDUCATIVAS MEDIADAS POR TIC	Obligatorio	3	517018	PRACTICAS EDUCATIVAS MEDIADAS POR TIC	Obligatorio	3
517023	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	Obligatorio	3	517023	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	Obligatorio	3

ELECTIVOS DEL DISCIPLINAR BÁSICO COMUN							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos
50001	ÉTICA DOCENTE	Electivo	3	50001	ÉTICA DOCENTE	Electivo	3
50003	DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Electivo	3	50003	DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Electivo	3
50011	EDUCACIÓN INCLUSIVA EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Electivo	3	50011	EDUCACIÓN INCLUSIVA EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Electivo	3
50016	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DOCENTES	Electivo	2	50016	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DOCENTES	Electivo	2
50017	COMUNICACIÓN ESCRITA	Electivo	2	50017	COMUNICACIÓN ESCRITA	Electivo	2
50018	COMPETENCIAS CIUDADANAS	Electivo	2	50018	COMPETENCIAS CIUDADANAS	Electivo	2
514009	CULTURA ESCOLAR	Electivo	3	514009	CULTURA ESCOLAR	Electivo	3
50019	LECTURA CRÍTICA	Electivo	2	50019	LECTURA CRÍTICA	Electivo	2
50020	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	Electivo	2	50020	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	Electivo	2
401432	ETNOGRAFÍA (LIC.ETNOEDUCACIÓN)	Electivo	3	401432	ETNOGRAFÍA (LIC.ETNOEDUCACIÓN)	Electivo	3
446001	CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS	Electivo	3	446001	CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS	Electivo	3
511001	LATEX	Electivo	2	511001	LATEX	Electivo	2
514007	EDUCACION, CULTURA Y SOCIEDAD	Electivo	3	514007	EDUCACION, CULTURA Y SOCIEDAD	Electivo	3
514019	INTRODUCCION A LA LENGUA DE SEÑAS	Electivo	3	514019	INTRODUCCION A LA LENGUA DE SEÑAS	Electivo	3
514509	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	Electivo	3	514509	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	Electivo	3
514519	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	Electivo	3	514519	LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICAS	Electivo	3
514520	DESARROLLO PSICOBIOLÓGICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Electivo	3	514520	DESARROLLO PSICOBIOLÓGICO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Electivo	3
514521	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	Electivo	3	514521	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	Electivo	3
517032	PEDAGOGÍA SOCIAL SOLIDARIA	Electivo	3	517032	PEDAGOGÍA SOCIAL SOLIDARIA	Electivo	3
518025	MODELOS PEDAGÓGICOS	Electivo	3	518025	MODELOS PEDAGÓGICOS	Electivo	3

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

520028	PENSAMIENTO CRITICO Y CIUDADANIA	Electivo	3	520028	PENSAMIENTO CRITICO Y CIUDADANIA	Electivo	3
551032	DIDACTICS OF MATHEMATICS	Electivo	3	551032	DIDACTICS OF MATHEMATICS	Electivo	3
551115	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS (LIC. EN MATEMÁTICAS)	Electivo	3	551115	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS (LIC. EN MATEMÁTICAS)	Electivo	3
551053	FILOSOFIA DE LA EDUCACION (Nuevo currículo Resol. 11163)	Electivo	3	551053	FILOSOFIA DE LA EDUCACION (Nuevo currículo Resol. 11163)	Electivo	3
551072	MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD (Nuevo Currículo Resol. 5218)	Electivo	3	551072	MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD (Nuevo Currículo Resol. 5218)	Electivo	3
551053	FILOSOFIA DE LA EDUCACION (Nuevo currículo Resol. 11163)	Electivo	3	551053	FILOSOFIA DE LA EDUCACION (Nuevo currículo Resol. 11163)	Electivo	3
712003	RESILIENCIA	Electivo	3	712003	RESILIENCIA	Electivo	3

FORMACION COMPLEMENTARIA							
Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos	Cod.	Nombre del curso	Tipo	Creditos
80002	PROYECTO DE VIDA	Electivo	2	80002	PROYECTO DE VIDA	Electivo	2
80008	PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Electivo	2	80008	PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Electivo	2
110012	DESARROLLO DEL MODELO DE NEGOCIO	Electivo	3	110012	DESARROLLO DEL MODELO DE NEGOCIO	Electivo	3
80003	SALUD ORAL	Electivo	2	80003	SALUD ORAL	Electivo	2
80004	LA PERSONA COMO SER TRASCENDENTE	Electivo	2	80004	LA PERSONA COMO SER TRASCENDENTE	Electivo	2
80020	ACTIVIDAD FÍSICA Y PARA LA SALUD	Electivo	2	80020	ACTIVIDAD FÍSICA Y PARA LA SALUD	Electivo	2
80005	GUIARRA	Electivo	1	80005	GUIARRA	Electivo	1
80010	TEATRO	Electivo	1	80010	TEATRO	Electivo	1
80012	DANZA	Electivo	2	80012	DANZA	Electivo	2
80007	PROTOCOLO	Electivo	1	80007	PROTOCOLO	Electivo	1
80011	DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD	Electivo	2	80011	DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD	Electivo	2
110013	GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO	Electivo	3	110013	GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO	Electivo	3
300040	HOJA DE VIDA	Electivo	1	300040	HOJA DE VIDA	Electivo	1

Parágrafo único. Los cursos del plan en extinción: Resolución 12423 del 31 de julio de 2018 que no esté relacionado en el presente acuerdo no tienen equivalencias.

ARTÍCULO SEXTO: Los cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en filosofía (Resolución No. 12423 del 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional), serán retirados de la oferta académica, en forma gradual, a partir de la oferta del primer periodo del plan de estudios aprobado para la renovación del registro calificado. De esta forma, el tiempo de proyección del cierre de la oferta académica del plan de estudios del programa Licenciatura en filosofía (Resolución No. 12423 del 31 de julio de 2018 del Ministerio de

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en filosofía (Resolución: No. 12423 - 31 de julio de 2018), la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

Educación Nacional), es de 2 años, contados a partir de la entrada en vigencia del nuevo registro calificado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Estudiantes nuevos. Los estudiantes nuevos que ingresen al programa se registrarán de manera automática por el área de registro y control en la nueva oferta del programa y deberán cursar y aprobar los cursos del plan de estudios del programa Licenciatura en Filosofía con registro calificado renovado.

ARTÍCULO OCTAVO: Vigencia. El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir de la oferta académica de la reforma curricular del programa, previa aprobación de la renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2024



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Vicerrectoría Académica y de Investigación

Revisó: Escuela de Ciencias de la Educación



Unidad Académica 00000

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejoacademico@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)



Unidad Académica 00000